

FECHA DE INGRESO: 10-06-2019
FECHA DE DICTAMEN: 02-07-2019

DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 8674

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD Densidad alta
USO DEL PREDIO CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL
VIGENCIA 730 Días, 01-07-2021
CLAVE L-19912

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO SANDOVAL OLIVA HECTOR
CALLE/NUMERO OFICIAL PAISAJE DE TORMENTA NO, 1609
COLONIA FRACC. PAISAJES DEL TESORO
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE TUXTLA

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. HÉCTOR SANDOVAL OLIVA
REGISTRO Fecha de Actualización 06-05-2019
DOMICILIO AV. PATRIA 800-8
COLONIA JARDINES DE GUADALUPE
MUNICIPIO ZAPOPAN, JAL.
TELEFONO 3339446462
BITACORA 1697

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1-B	\$27.00	M2	179.34	\$4842.18
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL	ART. 63-III-F-1	\$50.00	m3	5.00	\$250.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD DENSIDAD ALTA	ART. 63 VII-A	\$20.00	ML	13.00	\$260.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ARTICULO 71-X ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-Q-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00
					\$6306.40

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL POR 179.34M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 85.40M2 SEGUNDO NIVEL 85.40M2 TERCER NIVEL 8.54M2, CISTERNA 5.00M2, BARDEO 13.00ML, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 179.34M2, CISTERNA 5.00M3, BARDEO 13.00ML)

NOTA: EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AUTORIZADO DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO PARA NO AFECTAR LA FLORA Y FAUNA QUE HABITA EL LUGAR, Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ TALAR ÁRBOLES O SUSTRAR MATERIAL GEOLÓGICO DEL LUGAR. DE IGUAL MANERA, LA PRESENTE LE OBLIGA A SALVAGUARDAR LOS RECURSOS HIDROLÓGICOS DE LA ZONA, Y POR TANTO, DEBERÁ ABSTENERSE DEL USO O EXPLOTACIÓN DE AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES O DEL SUBSUELO, ASÍ COMO VERTER CUALQUIER TIPO DE DESECHO A LAS CUENCAS DE LA ZONA, LOS CUALES PODRÍAN GENERARSE CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA AUTORIZADA.

OBSERVACIONES

OBRA INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RÍOS

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN
GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE

COPIA